

Propuestas de las mujeres populares para el Fin del conflicto y la Implementación, verificación y refrendación de los acuerdos.

Las mujeres populares recogen el sentir de aquellas sujetas que a pesar de nuestras diversidades éticas, sexuales, culturales, regionales tenemos en común haber sido, desde la fundación de este país, hasta el día de hoy saqueadas, excluidas, violentadas y explotadas. Sin duda celebramos los avances logrados hasta el momento en la mesa de negociaciones, pero estamos seguras que este solo es el inicio de un largo trayecto en la verdadera construcción de una paz con justicia social. Por eso los puntos restantes en la mesa resultan de vital importancia en el camino que habremos de emprender para mantener y consolidar la paz que tanto anhelamos. Es en estos dos sentidos que el día de hoy queremos dejar constancia de las exigencias que las mujeres populares: Afros, indígenas, mulatas, campesinas que habitan las ZRC, jóvenes, de partidos de oposición le hacen tanto al Gobierno Nacional como a las FARC – EP.

Reiteramos que en este proceso no solo deben intervenir las partes en conversación, sino que nosotras como mujeres desde la diversidad que nos constituye jugamos un papel importante en la construcción y consolidación del bien común- La paz.

Sobre las mujeres ha recaído el mayor peso de la guerra, puesto que la cultura patriarcal se ha constituido en aliada indiscutible del régimen capitalista, en tanto que profundiza las distintas formas de opresión y explotación por la condición de género, raza, clase y capacidad humana. No obstante, hemos jugado un papel trascendental en la búsqueda de la paz y de las transformaciones democráticas; en ese sentido los contenidos sociales y políticos de la paz en

Colombia deben considerar la representación de las mujeres en espacios de decisión, las garantías de una participación que cristalice la paridad política para las mujeres como una forma real de decisión, la redistribución de la riqueza, la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, el reconocimiento de la economía del cuidado y democratización de los roles familiares.

Además debe privilegiar la restitución social, política y económica, en los escenarios donde las mujeres hemos estado ausente, producto del despojo que se implementa con mecanismos de militarización en todo el territorio Colombiano.

Estas razones, entre otras de tipo estructural y cultural, nos invitan a pensar, la construcción de Paz más allá del aspecto jurídico-político del post acuerdo, en donde la justicia transicional sea la esencia que permita la refundación de una patria nueva. Así mismo, la refrendación de los acuerdos debe tener como premisa un cambio del orden estatal que garantice la real participación de los sectores sociales, como elemento deliberante del constituyente primario, como proceso donde se construya una nueva correlación de fuerzas favorables a las más oprimidas.

Fin del conflicto- fin de todas las violencias contra las mujeres

Junto con el silenciamiento de los fusiles para nosotras la paz significa el desmonte de las bases del conflicto social que históricamente ha vivido el país, y que ha hecho de las mujeres, principalmente a las mujeres pobres, trabajadoras, indígenas, afro, jóvenes y campesinas sus principales víctimas. Nosotras entendemos el fin del conflicto como el fin del saqueo de los territorios y recursos con los que generan el sustento de las mujeres y sus familias, implica el fin de la explotación que empobrece a las mujeres para favorecer intereses del capital y de los

mercados internacionales El fin del conflicto significa el desmonte del patriarcado, el elitismo y el racismo que ha excluido a las mujeres populares y diversas del poder político. También implica el fin de todas las formas de violencia, feminicidio, crímenes de odio, violencia sexual, violencia política que por nuestra condición de género sufrimos.

En esa línea de pensamiento, nuestras propuestas buscan promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres populares, desmontar la cultura patriarcal-machista y de impunidad que hay en el país, apoyar la creación de un nuevo marco político y normativo que eviten el surgimiento de nuevos conflictos armados garantizando justicia social y bienestar a aquellas mujeres sistemáticamente excluidas y desprotegidas.

Es por ello que exigimos:

1. El Cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo es un punto indispensable en el logro de estas negociaciones, sin embargo no resulta suficiente, pues el fuego y las hostilidades que se han vivido en nuestro país han tenido como blanco recurrente a la población civil, siendo uno de sus factores la llamada Doctrina Militar de Seguridad Nacional que ha involucrado a las comunidades como parte orgánica de los actores armados, señalándolas como una fracción del “enemigo interno”.

A pesar de la afirmación del Gobierno de que este tema no será tratado en la mesa de negociaciones, como mujeres habitantes de los territorios en los cuales se ha librado este conflicto y como víctimas del mismo exigimos cambiar en su totalidad la doctrina militar existente, ya que esta solo se ha encargado de señalarnos, estigmatizarnos y profundizar las violencias contra nosotras las mujeres, como lideresas, como parte de una familia o de una comunidad. Esto se constituirá en una garantía del derecho a una vida libre de violencias para

las mujeres de los territorios, principalmente las que viven en zonas hoy denominadas de consolidación a partir de los planes de guerra impuestos por el plan Colombia hoy en su nueva denominación Paz Colombia.

2. Es urgente desmilitarizar nuestras vidas y nuestros territorios. La seguridad de la población no puede seguir siendo una justificación para que hombres armados sigan haciendo presencia en nuestras vidas, la presencia del Estado no puede seguir siendo las armas supuestamente “legítimas”, los planes de consolidación y demás estrategias para lograr que el Ejército se “acerque o vincule” de manera más estrecha a las comunidades ha sido una forma de vincularnos a los actores en conflicto, pero también de usurpar el papel de las instituciones. Estos planes y estrategias deben desaparecer, estos recursos deben dirigirse a financiar proyectos de atención a mujeres que han sido víctimas de diferentes tipos de violencias en el marco del conflicto y políticas públicas encaminadas a eliminar la discriminación y la desigualdad por razón de género, étnicas, orientación sexual o condición social.

3. Porque estamos cansadas de ver nuestros hijos, hermanos, padres, esposos y amigos a disposición de la guerra debe terminar el servicio militar obligatorio en nuestro País y reducirse las tropas del Ejército.

4. Exigimos que el Estado Colombiano brinde garantías a las mujeres que hacen parte de las FARC, para que al dejar las armas puedan reincorporarse a todos los ámbitos de vida civil sin temor de ser víctimas de persecución, señalamientos o atentados contra su vida, como ya ocurrió con el exterminio de la Unión Patriótica, pero más aun brindándoles todas las garantías en materia de acceso a los derechos económicos, sociales y culturales para que en el marco de su incorporación no terminen asumiendo roles de subordinación establecidos por la cultura patriarcal dominante.

5. Es necesario que se deje de usar el aparato judicial e institucional como una forma de persecución y extensión de la guerra contra el enemigo interno que se ha encargado de señalar como cómplices de la guerrilla a todas aquellas mujeres que representen posturas de

oposición y de izquierda en el país. Es por ello que llamamos a que se revise y aclare con urgencia la situación jurídica y se busque la libertad de las mujeres que por su trabajo como activistas, líderes sociales, defensoras de derechos humanos han sido acusadas y sindicadas de diferentes delitos. Exigimos un proceso de restitución de derechos y reparación de estas mujeres.

6. Como una garantía para la Paz, y de manera concreta para la seguridad y la vida de aquellas mujeres que habitan los territorios, de lideresas comunitarias, y de defensoras de los derechos humanos. El paramilitarismo y todas sus nuevas expresiones organizativas, económicas y políticas deben ser rechazadas, con acciones políticas, jurídicas y sociales. Se debe juzgar de manera efectiva sus actos, para que de esta forma se pueda eliminar el manto de impunidad que ha cubierto todo tipo de delitos cometidos por estos grupos, como la violencia sexual. De igual manera se deben realizar todas las acciones necesarias para desmontar sus estructuras y neutralizar sus dinámicas de expropiación, de exterminio, terror y sometimiento de las comunidades, así como impedir que puedan volver a reorganizarse.

Dado que para nosotras como mujeres populares el esclarecimiento del paramilitarismo implica que se reconozca que éste ha sido una estrategia de expropiación y amedrentamiento dentro de una economía de saqueo. Dentro de esta economía las mujeres somos particularmente victimizadas; somos despojadas de nuestras tierras y medios de producción generando traumas para nosotras y nuestras familias, por el rol de proveedoras que tenemos. Por otro lado, enmarcados en una la lógica machista, patriarcal y una cultura de la impunidad jurídica y administrativa los ejércitos en combate particularmente paramilitar, militar colombiano y estadounidense nos han usado como mercancías, esclavas sexuales y trofeos de guerra.

7. Para la garantía de la seguridad de las mujeres el estado debe retirar las bases militares existentes en el territorio nacional.

8. Garantizar la vida y la integridad a las mujeres que han tenido un papel destacado en su comunidad por su labor de liderazgo, defensa del territorio o en defensa de los derechos humanos. Evitar que estas sean señaladas y estigmatizadas por su trabajo. Lo que implica pensar en dar verdaderas garantías de seguridad para estos liderazgos, seguridad que no se vuelva un negocio rentable para empresas contratistas. La seguridad que necesitan las mujeres de los territorios mujeres populares parte de entender las connotaciones políticas de su labor, y de brindar respuestas que entiendan las particularidades de las afectaciones sufridas en sus dimensiones personales, familiares y sociales.

9. Frente a la verificación del cese bilateral al fuego y las hostilidades, llamamos a conformar una veeduría especial de las mujeres para el fin del conflicto, la cual aporte a garantizar la imparcialidad en el cumplimiento de las partes, el manejo de la información en los medios de comunicación y se pueda tener puntos de control para prevenir acciones de sabotaje por terceros que no estén interesados en la Paz.

10. Llamamos a hacer efectiva la responsabilidad ética y política de los Medios de comunicación, y de los sectores empresariales que los manejan en relación a la configuración de narrativas de la guerra, es fundamental el desarme del lenguajes, por ello son unimos a la exigencia del cese trilateral del fuego, en el entendido que los medios de comunicación son quienes intensifican el conflicto y lo profundizan a través de la cultura del odio. Llamamos a estos a estimular una cultura de la paz, y dismantelar sus lenguajes sexistas, militaristas, hegemónicos y patriarcales.

Implementación, verificación y refrendación de los acuerdos

La implementación de estos acuerdos debe tener en cuenta el enfoque diferencial y de derechos de las mujeres comprendiendo su diversidad, etaria, étnica, sexual y territorial.

1. Para la verificación del cumplimiento de estos acuerdos insistimos en la necesidad de vincular a la sociedad civil como observadora de este proceso, en esa medida se propone que dentro de los organismos que se puedan crear para estos efectos una comisión de género encargada entre otras cosas de verificar que el enfoque de género incluido en los acuerdos se esté llevando a cabo, comisión que acompañe el trabajo de la subcomisión de género existente.

2. como prioridad de los planes de implementación es fundamental se materialice la democracia paritaria que se liga con la justicia de género desarrollando mecanismos que les permita a las mujeres el reconocimiento, la redistribución y la representación.

3. es fundamental garantizar la participación de las mujeres en los consejos regionales, departamentales y nacional de paz, en paridad siendo que en el marco del pos acuerdo las valoraciones de dichos escenarios son vinculantes a la política de paz, siendo que son órganos asesores para esta.

4. garantizar las condiciones de seguridad para las mujeres que participen de las dinámicas y mecanismos de implementación de los acuerdos.

5. frente al punto de refrendación: es importante valorar que cualquiera de los mecanismos de refrendación debe expresar la voluntad de las partes, pero sobre todo garantizar que se

enriquezcan y legitimen los acuerdos con la participación activa del pueblo en especial de las mujeres, como un compromiso ético y político de las partes frente a la sociedad Colombiana que espera que se superen las condiciones estructurales que llevaron al conflicto social y armado.

Entendiendo que no es suficiente la manifestación de voluntad por parte del Gobierno, para dar cumplimiento a lo pactado, puesto que se evidencian medidas unilaterales y posiciones ambiguas contrarias a los compromisos, verbigracia, la reforma política, la posible reforma tributaria, el fuero militar, la criminalización de la protesta social y popular, la negación de un cese al fuego bilateral previo a la firma de los acuerdos, la venta de las empresas públicas, entre otras, se hace necesario crear la confianza en una nueva realidad política favorable a los cambios, en un nuevo momento de la lucha mediante un proceso de Asamblea Nacional Constituyente.

Así mismo, se debe tener en cuenta que los diálogos desarrollados a la fecha no han contado con participación de la sociedad Colombiana, ni de otras fuerzas insurgentes, por tanto es necesario pensar un proceso de refrendación de los acuerdos que vincule otros actores insurgentes y amplíe las agendas de diálogos para garantizar una paz vinculante y duradera.

Además, por las posibilidades que brinda el ordenamiento jurídico vigente, se resalta la pertinencia de una Asamblea Nacional Constituyente como el mecanismo deliberante ideal para refrendación e implementación de los acuerdos, que permitirá el surgimiento de un nuevo contrato social que interprete las necesidades reales de justicia social y democracia.

Entendemos que para avanzar hacia una Asamblea Nacional Constituyente, requiere un trabajo de pedagogía popular que parte por el esclarecimiento de sus alcances y bondades, el reto es llegar hasta las poblaciones del último rincón de Colombia, por esta razón es importante, continuar construyendo y posicionando, las constituyentes por la Paz de poblaciones y sectores con enfoques diferenciales e identitarios.

Contacto: Mujeresseve@gmail.com